

OFFSETEC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y 2013

Contenido

Página

Resumen de las principales políticas contables	2
Notas a los estados financieros	18

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
US\$	U.S. dólares

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- a. **Nombre de la entidad.**
OFFSETEC S.A.
- b. **RUC de la entidad.**
1790149749001.
- c. **Domicilio de la entidad.**
Av. Colón E6-42 y Reina Victoria.
- d. **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación.**
Ecuador.
- f. **Descripción.**

Las principales actividades de la Compañía son la edición e impresión de artes gráficas, guías telefónicas, manejo de bases de datos y todas las actividades relacionadas con la presentación de los servicios de telecomunicaciones.

En agosto 2 del 2007, de acuerdo con la escritura de Protocolización de escisión, disminución de capital y reforma del estatuto social de OFFSETEC S.A. y creación de la compañía FESAECUADOR S.A., se realizó la escisión de la compañía OFFSETEC S.A., la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 07.Q.IJ.002157 del 17 de mayo del 2007.

El principal cliente de la Compañía es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT a quien se le presta el servicio de la venta de publicidad para guías telefónicas, cuyo contrato venció en octubre del 2013. El 18 de marzo de 2014 se firmó el adendum al contrato con la CNT, para la venta de publicidad en las guías telefónicas de las ediciones correspondientes a 2014-2015, 2016, 2017 y 2018.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2014, el personal total de la Compañía alcanza 47 y 77 empleados respectivamente.

La compañía es poseída en el 89.78% por Publicar Publicidad Multimedia S.A.S. de Colombia.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Moneda Funcional.

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Base de preparación.

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1 Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2 Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

2.5. Inventarios.

Se registran como inventario los costos directamente atribuibles en la elaboración de los directorios telefónicos, han sido valorizados al costo incurrido en la ejecución del directorio que incluyen conceptos como costo de impresión, de arte y bocetación.

2.6. Muebles, equipos y vehículos.

Las partidas de muebles, equipos y vehículos se miden por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de los muebles, equipos y vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de muebles, equipos y vehículos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Descripción	Vida útil
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles, equipos y vehículos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados

2.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se determinó ningún deterioro de los activos tangibles

2.8. Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto corriente.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos diferidos.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3. Impuestos corrientes y diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.9. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.10. Beneficios a empleados

2.10.1. Beneficios definidos; Jubilación patronal. El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de

la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

- 2.10.2. Participación a trabajadores. La empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.11.Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contrapartida la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes recibidos o por recibir. Se debe tener en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, bonificación o rebaja comercial que la empresa otorgue. Los ingresos se miden por el valor de las ventas de la Compañía, y en aquellos casos en los que existen contratos de colaboración empresarial por el valor que le corresponda a la sociedad. Los anticipos recibidos de los clientes o la facturación que se emita antes de la entrega del directorio y de la prestación de servicios de internet debe registrarse como ingreso recibido por anticipado. Posteriormente la base para causar los ingresos, costos y gastos diferidos de los directorios telefónicos, será el porcentaje de directorios entregados a los distribuidores al final del periodo.

2.12.Costos y gastos.

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

2.13.Costo de ventas

Se registran los costos directamente atribuibles a la elaboración del directorio telefónico e incluye los conceptos de impresión, arte y bocetación y los demás que tengan relación directa con su elaboración y se llevan a este concepto en el momento de la liquidación y distribución del directorio.

2.14.Gastos anticipados

Los gastos diferidos de ventas están relacionados directamente con la ejecución del directorio telefónico como son: Publicidad, comisiones y prestaciones sociales, sueldos y prestaciones sociales del personal directo de ventas; los cuales son amortizados al momento de la liquidación y distribución del directorio correspondiente.

2.15. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.16. Activos financieros.

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción.

2.16.1. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 360 días.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.16.2. Baja de un activo financiero.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.17. Pasivos financieros.

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.17.1. Préstamos.

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.17.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios preacordados.

2.17.3. Baja de un pasivo financiero.

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.18. Normas revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros.

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9.

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro

resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes.

En mayo de 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de instalaciones, maquinaria, muebles y equipos y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados.

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012.

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 2 : (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad

de la concesión”.

Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pagos basados en acciones, en los que la fecha de otorgamiento es el 1 de julio de 2014 o posterior.

- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que la consideración contingente sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes de la medición del período) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posterior.
- Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) clarifican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería incluirse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al responsable de la toma de decisiones de operación.
- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013.

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

- Las modificaciones a la NIIF 3 clarifican que esta norma no aplica a la contabilización de formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.
- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:
 - a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
 - b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

3.1. Deterioro de activos.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía no reconoció ninguna pérdida por deterioro.

3.2. Provisiones de beneficios a empleados.

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

3.3. Estimación de vidas útiles de equipos.

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Efectivo y bancos	419	1,545
	<u>419</u>	<u>1,550</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	3,660	1,376
Provisión para cuentas dudosas	(41)	(41)
	<u>3,619</u>	<u>1,335</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	8	6
Otras cuentas por cobrar	20	16
Otros	28	25
	<u>3,675</u>	<u>1,382</u>

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 360 días o más debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no son recuperables.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas, es como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
0 - 60 días	3,552	72
61- 90 días	15	20
91 - 360 días	93	1,284
Mayor a 360 días	-	-

3,660	1,376
-------	-------

Cambios en la provisión para cuentas dudosas:

Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldos al comienzo del año	41	33
Provisión del año	-	8
	41	41

6. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
En proceso	-	105
	-	105

7. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos pagados por anticipado:		
Seguros	3	6
Licencias	7	5
Diferido de ventas	-	1
	10	12

8. MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo	305	277
Depreciación acumulada y deterioro	(244)	(221)

	61	56
<u>Clasificación:</u>		
Muebles y enseres	29	40
Equipo de computación y comunicación	12	16
Vehículos	20	-
	61	56

El movimiento del costo de los muebles, equipos y vehículos, fue como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>				
Saldo inicial	117	122	38	277
Adiciones	-	6	22	28
Saldo final	117	128	60	305

Año terminado en diciembre 31, 2013:

Saldo inicial	117	122	38	277
Adiciones	-	-	-	-
Saldo final	117	122	38	277

El movimiento de la depreciación y deterioro de los muebles, equipos y vehículos, fue como sigue:

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>				
Saldo inicial	77	106	38	221
Gasto	11	10	2	23
Saldo final	88	116	40	244

Año terminado en diciembre 31, 2013:

Saldo inicial	66	89	38	193
Gasto	11	17	-	28
Saldo final	77	106	38	221

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	496	8
Proveedores del exterior	20	3

Compañías relacionadas (Nota 19)	-	22
Otras cuentas por pagar:		
Ingresos diferidos	203	260
Contingencias (1)	32	170
Anticipo de clientes	-	17
Retenciones a empleados y aportes	4	8
Dividendos	2	2
Otras cuentas por pagar	3	2
	760	492

- (1) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía provisionó US\$32 mil por concepto de la obligación tributaria contenida en las actas de determinación emitidas por el Servicio de Rentas Internas para el ejercicio 2006, el valor exacto se determinará en la liquidación final que realice el organismo de control. (Nota 20, literal a).

Al 31 de diciembre de 2013, incluía principalmente US\$138 mil por concepto de diferencias determinadas en el Acta de Liquidación de la Participación Económica por la edición y publicación de la guía telefónica del año 2013, obligación que fue cancelado a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT, en el mes de julio de 2014.

10. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2013, incluyen préstamos realizados a una compañía relacionada por US\$1,400 mil, con vencimientos en 90 días plazo y a una tasa interés del 9.33% anual (Ver Nota 19.2).

11. IMPUESTOS.

11.1. Activos y pasivos el año corriente.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Activos por Impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA	-	2
Crédito tributarios de Impuesto a la Renta	-	27
	-	29
<u>Pasivos por Impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	289	-
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones en la fuente de impuesto a la renta y de IVA por pagar	304	2
	593	2

11.2. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

		Años terminados en	
		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta		2,354	477
Gastos no deducibles		10	13
Otros		(591)	(197)
Utilidad gravable		1,773	293
Impuesto a la renta causado	(1)	390	64
Anticipo calculado	(2)	36	10

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2014, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$36 mil; inferior al Impuesto a la Renta causado de US\$390 mil. Consecuentemente, la Compañía registró como gasto de impuesto a la renta US\$390 mil.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2006 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2011 al 2013.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$83 mil y US\$675 mil respectivamente.

11.3. Movimiento de la provisión para impuesto a la renta.

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	(27)	33
Provisión del período	390	64
Ajuste	4	-
Pagos efectuados	(1) (78)	(124)
Saldo final	289	(27)

(1) Corresponde al anticipo pagado y a retenciones en la fuente cancelado durante el período 2014.

11.4. Saldos del impuesto diferido.

Los movimientos de activos (pasivos) por impuestos diferidos fueron como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Reconocido en otro resultado integral	Reconocido directamen te en el patrimonio	Saldos al fin del año
Año 2014					
<u>Activos por impuestos</u>					
<u>diferidos en relación a:</u>					
Provisión de jubilación patronal	4	1	-	-	5
	4	1	-	-	5
Año 2013					
<u>Activos por impuestos</u>					
<u>diferidos en relación a:</u>					
Provisión de jubilación patronal	5	(1)	-	-	4
	5	(1)	-	-	4

11.5. Impuesto a la renta reconocido en resultados.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, es como sigue:

Años terminados en	
Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013

Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	2,354	477
Gasto de impuesto a la renta	390	64
Amortización de pérdidas tributarias	(591)	(197)
Gastos no deducibles	10	13
Impuesto a la renta cargado a resultados	390	64
Tasa de efectiva de impuestos	16.57%	13.42%

11.6. Aspectos Tributarios.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la Renta.

- **Ingresos Gravados.**

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

- **Exenciones.**

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
- ✓ Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que

se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

- **Deducibilidad de Gastos.**

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- ✓ No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- **Utilidad en la Enajenación de Acciones.**

- ✓ Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital:
 - El ingreso gravable será el valor real de la enajenación.
 - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

- **Tarifa de Impuesto a la Renta.**
 - ✓ Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
 - ✓ Se reforma la normativa relacionada al Impuesto Único para el sector bananero, estableciendo un impuesto que oscila entre 1.25% y 2%.
 - ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
 - ✓ El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como “sustituto” del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
 - ✓ Se modifican los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en los pagos que se efectúen por concepto de pagos de primas de cesión o reaseguros en el exterior, de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.
 - El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros,
 - En caso de que la sociedad aseguradora del exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales, por el pago se retendrá en la fuente sobre el 100% de la prima.
- **Anticipo de Impuesto a la Renta.**
 - ✓ Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del

patrimonio.

- ✓ Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Código Orgánico de la Producción Comercio E Inversiones.

- Se incluyen nuevas normas para los incentivos de estabilidad tributaria, establecidos en los contratos de inversión y en general sobre la vigencia, alcance y pérdida de estos incentivos siendo las principales las siguientes:
 - Efectuar una inversión de US\$ 100,000,000
 - Contar con un informe técnico del Ministerio del Ramo
 - Informe del Procurador General del Estado
 - Autorización del Presidente de la República

No pueden acceder a este beneficio los administradores y operadores de las ZEDES.

- Para los incentivos clasificados como sectoriales se incluye la exoneración prevista para las industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.

Impuesto a los Activos en el Exterior.

- La reforma establece como hecho generador de este impuesto a la *“tenencia de inversiones en el exterior”*.

Impuesto a la Salida de Divisas.

- Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante

el año 2014 y 2013, no superaron el importe acumulado mencionado.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	(1)	307	295
Bonificación por desahucio	(2)	102	87
Participación a trabajadores	(3)	415	84
Beneficios sociales		22	17
		846	483
Clasificación:			
Corriente		437	101
No corriente		409	382
		846	483

- (1) Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	295	555
Costo de los servicios del período corriente	34	54
Costo por intereses	12	11
Pagos efectuados	(12)	(325)
Ganancias sobre reducciones	(22)	-
Saldo final	307	295

- (2) Beneficios por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	87	240
Costo de los servicios del período corriente	14	15

Costo por intereses	4	3
Pagos efectuados	(3)	(171)
Saldo final	102	87

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2014 y 2013 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa(s) de descuento	8.68%	7.00%
Tasa(s) de incremento salarial	4.33%	3.00%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo de los servicios del período corriente	48	69
Pagos efectuados	11	-
Reversión de reservas	(22)	-
Costo por intereses	16	14
	53	83

- (3) Participación a trabajadores. - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	84	-
Provisión del año	415	84
Pagos efectuados	(84)	-

Saldo final	415	84
14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.		

14.1. Gestión de riesgos financieros.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, La Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta La Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de La Compañía, si es el caso.

14.2. Riesgo en las tasas de interés

La Compañía se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

14.3. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para La Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

14.4. Riesgo de liquidez.

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de La Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

14.4.1. Riesgo de capital.

La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

El comité de gestión de riesgo de la Compañía revisa la estructura de capital de la misma sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo de capital y los riesgos asociados con cada clase de capital

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	2,314 mil
Índice de liquidez	2.29 veces
Pasivos totales / patrimonio	0.95 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la Compañía, además que cumple holgadamente con las condiciones a que está sujeta la Compañía en relación con las emisiones de obligaciones y titularizaciones que tiene vigentes en el mercado.

14.4.2. Categorías de instrumentos financieros.

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía, es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	762	1,550
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	3,675	1,382
	4,437	2,932
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 9)	516	33
Otros pasivos financieros (Nota 10)	-	1,400
	516	1,433
Saldo final		

15. PATRIMONIO.

15.1. Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social es de 50,002 y está

constituido por 1,250,050 acciones de US\$0.04 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

15.2. Reserva legal.

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15.3. Utilidades retenidas.

Un resumen de las utilidades retenidas, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Utilidades retenidas - distribuibles	2,308	755
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(69)	(69)
Total	2,239	686

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2013, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

15.4. Dividendos.

Para el período 2013 no se decretaron dividendos, para el año 2014 se decretaron dividendos por el valor de US\$412 mil.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos provenientes de la venta de bienes	5,077	4,439
Prestación de servicios	1	188
Otros ingresos	2	7
	5,080	4,634

17. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES POR SU NATURALEZA.

Un resumen detalle de los costos y gastos, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo de ventas	1,264	1,690
Gastos de ventas	1,016	1,394
Gastos de administración	438	1,083
	2,718	4,167
	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Consumo de inventarios	518	1,518
Gastos de personal (1)	1,206	1,847
Honorarios	175	395
Servicios	173	147
Impuestos	35	83
Arrendamientos	37	47
Mantenimiento	8	42
Depreciación	27	31
Diversos	22	21
Papelería	19	10
Seguros	8	9
Provisiones	15	8
Gastos de viaje	7	6
Gastos bancarios y comisiones	20	2
Publicidad	445	-
Otros gastos	3	1
	2,718	4,167

(1) Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

Años terminados en,

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos y salarios	546	944
Indemnizaciones	-	519
Beneficios sociales	53	133
Beneficios definidos	53	83
Participación a trabajadores	415	84
Aportes al IESS	67	73
Otros	72	11
	1,206	1,847

18. COSTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Intereses por sobregiros y con compañías vinculadas	10	73
Diversos	1	2
	11	75

19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

19.1. Transacciones Comerciales.

Durante los años 2014 y 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

Relacionada	Diciembre 31		Diciembre 31	
	2014	2013	2014	2013
	Venta de bienes		Compra de bienes	
	(En miles de dólares)			
Assenda S.A.	-	-	35	47
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S.	-	-	-	1,18'
Carvajal S.A. Servicios Gc2	-	-	20	55
Carvajal S.A. Servicios Integ. de Impresión	-	-	60	135
Mepal Ecuador S.A.	-	-	-	5
Fesa Ecuador S.A.	-	-	-	-
Publicaciones Carvajal S.A.	-	10	10	131
Bico Internacional S.A.	-	7	-	-

Relacionada	Diciembre 31		Diciembre 31	
	2014	2013	2014	2013
	Venta de bienes		Compra de bienes	
	(En miles de dólares)			
Publimedia Holding S.A.	3	-	-	-
	3	17	125	1,562

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

Relacionada	Diciembre 31		Diciembre 31	
	2014	2013	2014	2013
	Saldos adeudados por partes relacionadas (Nota 5)		Saldos adeudados a partes relacionadas (Nota 10)	
Carvajal S.A. Servicios Integ. de Impresión	-	-	-	9
Assenda S.A.	-	-	-	3
Brookfall Finance, Inc.	25	25	-	-
Publimedia Holding S.A.	-	-	-	-
Publicaciones Carvajal S.A.	3	-	-	10
	28	25	-	22

Las compras y ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de mercado.

19.2. Préstamos de partes relacionadas

Un resumen de los préstamos que mantienen las partes relacionadas con la Compañía es como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Publimedia Holding S.A. (1)	343	-
Publicaciones Carvajal S.A.	-	1,400
	343	1,400

- (1) Corresponde a préstamo otorgado el 31 de julio de 2014, con una tasa de interés Libor + 2.5% y plazo otorgado hasta el 31 de julio de 2017

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

20. PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre 2014, según manifestaciones de los abogados y de la administración de la Compañía, se mantienen los siguientes contingentes:

a. Juicio Contencioso Tributario No. 2011-0033

Dentro del juicio de impugnación del Acta de Determinación emitida por el SRI para el ejercicio 2006, con fecha 31 de agosto de 2014, se presentó el desistimiento de la demanda por parte de OFFSETEC. Con fecha 10 de febrero de 2015, se procedió con el reconocimiento de firma y rúbrica en el desistimiento por lo cual con fecha 19 de febrero de 2015, el Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario con sede en Quito, ordenó el archivo de la causa debido al desistimiento y dispuso la remisión de la caución al SRI, con lo cual concluye dicho proceso y se ratifica en firme la obligación tributaria a favor del SRI. Actualmente sobre la obligación contenida en las actas de determinación se está realizando la gestión para que se liquide el valor para proceder al pago, pero el SRI no tiene previsto un trámite unívoco sobre el tema, por lo cual no realiza aún la liquidación económica correspondiente; sin embargo, los valores a la fecha son: Obligación total: USD. 42.980, 52 dólares y valor de la caución; USD. 2.714,74 dólares.

La obligación descrita anteriormente es virtualmente cierta (100%) ya que su pago es inminente; sin embargo, el valor exacto dependerá de la liquidación que realice el SRI pues la misma sigue generando intereses y deberán restar el valor de la caución cuando la judicatura remita el valor a la cuenta del SRI, razón por la cual aún no se ha hecho el pago. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía provisión US\$32 mil por la obligación tributaria a favor del Servicios de Rentas Internas.

b. Constitución de la sociedad como Aval en los pagarés otorgados por Carvajal Información S.A.S y suscripción de un contrato de fianza con la entidad Banco Davivienda S.A.

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OFFSETEC S.A., del 22 de julio de 2014, se aprueba:

- La suscripción de un contrato de fianza con la entidad Banco Davivienda S.A. para garantizar el contrato de crédito entre Banco Davivienda S.A. y Carvajal Información S.A.S. hasta por un valor de US\$59,500 millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- La constitución de la sociedad como Aval en los pagarés emitidos por Carvajal Información S.A.S. a favor de Banco Davivienda, Sociedad

Anónima o quién represente sus derechos y se encuentre autorizado para recibir el pago de los fondos inmediatamente disponibles hasta por un monto de US\$59,500 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

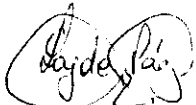
21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en Marzo 21 de 2015 y serán presentados a los Accionistas y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta de Accionistas y Directorio sin modificaciones.

Atentamente,



Loyde Páez S.

Contador

Registro N° 1702285
